



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, Septiembre de 2021

El Concejo Deliberante, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente Proyecto de:

RESOLUCIÓN

Artículo 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo informe sobre denuncia por presunta falsificación de documentos públicos vinculada a la eximición de tasas para inmigrantes con fines recaudatorios.

Artículo 2º: De forma.-



GUILLERMO H. CARA
Concejal - L.P.

FUNDAMENTOS

En el mes de febrero de este año, la Dirección Nacional de Migraciones realizó una denuncia por presuntas irregularidades en una oficina municipal de La Plata, cuyo caso cayó en el Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 a cargo de Ernesto Kreplak.

Desde entonces, comenzó el relevamiento de pruebas y con los datos recolectados, el magistrado ordenó un allanamiento en una propiedad ubicada en las calles 21 y 49 para corroborar la posible comisión de un delito. A la hora de realizar la orden de registro, se encontraron con que la responsable del área estaba de vacaciones, aunque los rumores indican que habría sido desplazada ante el temor de que los manejos turbios del intendente salieran a la luz.

Entre los delitos que se investigan en el marco de la causa que lleva adelante Kreplak, se destacan los de Estafa y Falsificación de Instrumentos Públicos. De esta forma, Julio Garro habría encontrado un nicho con el cual utilizaba a los inmigrantes para su conveniencia política. Las irregularidades salieron a la luz luego de que una mujer extranjera realizara los trámites correspondientes para acceder a su documentación personal. Al recibirla, le cobraron la eximición de tasas, aunque luego la misma figuraba como duplicada, pero con dos nombres diferentes.

Otro de los datos llamativos que arrojó la denuncia fue que, cuando desde la Dirección Nacional de Migraciones solicitaron informes a través del Concejo Deliberante de La Plata, se encontraron con que la creación de dicha oficina no consta en los papeles oficiales de la Comuna. Se trataría, de ser cierta la denuncia, de una maniobra de recaudación de dinero de manera ilegal, en un claro acto de corrupción política.

Solicitamos al Departamento Ejecutivo informe sobre esta situación.